

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Dado que la previsión de resultados del ejercicio 2012 de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SAU., se ha visto afectada por el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, de acuerdo con lo previsto en el Plan de reestructuración y capitalización de la Entidad y con lo señalado en sus respectivos Folletos, donde se vincula el pago de los correspondientes cupones a la existencia de beneficio distribuible suficiente, se comunica que no se procederá a efectuar el abono de los próximos cupones de las siguientes emisiones:

- Emisión de Participaciones Preferentes Serie C de Caja España (ISIN ES0115372007).
- Emisión de Participaciones Preferentes Serie I de Caja España (ISIN ES0115474001).
- Emisión de Participaciones Preferentes Caja Duero 2009 (ISIN ES0114854005).
- Emisión de Participaciones Preferentes Caja Duero Capital 2003 (ISIN XS0182864081).

Madrid, cinco de febrero de 2013